

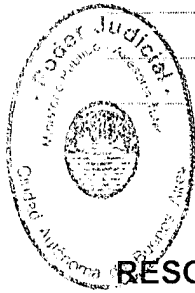


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



RESOLUCIÓN AGT N°: 41 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, y la Resolución AGT205/12 y CM 514/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que la Ley 1903, Orgánica del Ministerio Público, determina en su artículo N° 18 corresponde a la Asesoría General Tutelar en su ámbito: "Punto 6 Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura".

Que de conformidad con el Art. 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público -, "*La Asesora General Tutelar podrá designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as*".

Que el Sr: Daniel Gustavo Yukich, Prosecretario Administrativo del Dto. de Tecnología y Comunicaciones, fuera designado en este Ministerio Público Tutelar

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





bajo la modalidad de Empleo Público Transitorio desde el 1 de septiembre 2010, y que con anterioridad a esa fecha prestara funciones por el lapso de dos años y medio bajo la modalidad de contrato de locación de servicios, y en todo ese plazo se desempeñó como responsable y referente en todos los temas de informática y tecnología, poniéndose al frente de diversos proyectos, y que su desempeño fue satisfactorio, y todos los objetivos del área se cumplieran en tiempo y forma.

Que la Resolución AGT 25/10 en su Anexo XII se creara la estructura y se dispusieran las misiones y funciones del Dto. de Tecnología y Comunicaciones, dependiente de la Dirección General Operativa, y que por lo expuesto en la párrafo que antecede corresponde designa al agente como responsable del área.

Que la Ley 4431 asignó los recursos necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.

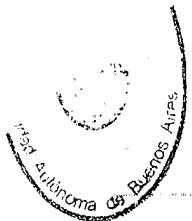
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N° 1: Designar al **Sr. DANIEL YUKICH** (DNI 22.489.099 – LP 3663) a partir del 1 de abril de 2013, en el cargo Secretario de 1º Instancia, como responsable del Dto. de Tecnología y Comunicaciones,

Artículo N° 2: Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

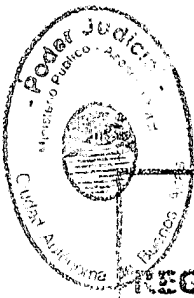


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



ASESORÍA GENERAL

REG N° 41/13 T° XIV F° 83-84 FECHA 25-03-13

OFICINA GENERAL DE VILLAS DE
REGISTRO DE ACTOS
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



